

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 26/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2011 00120	Ejecución de Sentencia	LUIS DANIEL MENESES Y OTROS	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICAR la liquidación del crédito aportada po Apoderado de la ejecutante ANGIE ALEJANDRA MEDINA PERDOMO (núm. 3° del Artículo 446 de C. Gral. del Proceso)	23/02/2024		
41001 31 05001 2011 00120	Ejecución de Sentencia	LUIS DANIEL MENESES Y OTROS	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICAR la liquidación del crédito aportada po Apoderado de la ejecutante JONATHAN BONILLA BEJARANO (núm. 3° del Artículo 446 del C. Gral del Proceso)	23/02/2024		
41001 31 05001 2011 00120	Ejecución de Sentencia	LUIS DANIEL MENESES Y OTROS	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICAR la liquidación del crédito aportada po Apoderado de la ejecutante LUZ HELENA PINC MUÑOZ (núm. 3° del Artículo 446 del C. Gral. de Proceso)	23/02/2024		
41001 31 05001 2011 00120	Ejecución de Sentencia	LUIS DANIEL MENESES Y OTROS	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICAR la liquidación del crédito aportada po Apoderado de la ejecutante MARÍA JENNIFER SÁNCHEZ ROJAS (núm. 3° del Artículo 446 del C Gral. del Proceso)	23/02/2024		
41001 31 05001 2011 00120	Ejecución de Sentencia	LUIS DANIEL MENESES Y OTROS	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICAR la liquidación del crédito aportada po Apoderado de la ejecutante MARÍA JULIETH QUIMBAYO MEDINA (núm. 3° del Artículo 446 de C. Gral. del Proceso)	23/02/2024		
41001 31 05001 2011 00120	Ejecución de Sentencia	LUIS DANIEL MENESES Y OTROS	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICAR la liquidación del crédito aportada po Apoderado de la ejecutante ROSA MARÍA HERNÁNDEZ MÉNDEZ (núm. 3° del Artículo 446 del C. Gral. del Proceso)	23/02/2024		
41001 31 05001 2013 00372	Ordinario	BEATRIZ CHINCHILLA CASANOVA	ELECTRIFICADOR DEL HUILA S.A E.P.S	Auto Ejecución de Sentencias Auto Libra Mandamiento de pago por 300.00C pesos, por concepto de agencias en derech tasadas en Segunda Instancia.	23/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2013 00372	Ordinario	BEATRIZ CHINCHILLA CASANOVA	ELECTRIFICADOR DEL HUILA S.A E.P.S	Auto ordena practicar liquidación ORDENAR la práctica de la liquidación del crédito con respecto a la obligación contenida en Auto que libra mandamiento de Pago de fecha 10 de junio de 2022, dicha liquidación podrá ser presentada por cualquiera de las partes procesales, esto es, por la	23/02/2024		
41001 31 05001 2016 00103	Ordinario	MARIA NELFA GARZON SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere Banco de Occidente.	23/02/2024		
41001 31 05001 2016 00493	Ejecución de Sentencia	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL - MEDELLIN	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICAR la liquidación del crédito aportada por el apoderado de la ejecutante FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL - RIONEGRO (núm. 3° del Artículo 446 del C. Gral del Proceso)	23/02/2024		
41001 31 05001 2019 00089	Ordinario	FABIO BERMEO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud NEGAR la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, en razón a que revisado el historial de títulos judiciales en el PORTAL WEB DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SECCIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES	23/02/2024		
41001 31 05001 2019 00507	Ordinario	GONZALO CARRERA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos A favor del Doctor ADRIAN TEJADA LARA, quien cuenta con facultad expresa para recibir (Archivo PDF_02_Expediente Digital) de los depósitos judiciales Nro. 439050001109872 y 439050001101556.	23/02/2024		
41001 31 05001 2020 00222	Ordinario	NIDYA PATRICIA RIOS GARZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos A favor del Doctor CARLOS ALBERTO POLANÍA PENAGOS, quien cuenta con facultad expresa para recibir (Archivo PDF_02_Expediente Digital) de depósito judicial Nro. 439050001140843.	23/02/2024		
41001 31 05001 2021 00326	Ordinario	HUMBERTO CALDERON NINCO	EMPRESA DEPOSITO DISTRIFARMA HOY DISTRIFARMA DISTRIBUCION FARMACEUTICAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes para el día 07 de Mayo de 2024 a la hora de las 2:30 P.M., para llevar a cabo la audiencia virtual en donde se evacuarán las etapas previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S.	23/02/2024		
41001 31 05001 2021 00456	Ordinario	WILLIAM ALFONSO CARDOSO ROJAS	PRESTMED SAS	Auto Ordena Archivo de Dda Art. 30 C.P.L	23/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2022 00073	Ejecutivo	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada MODIFICAR la liquidación del crédito aportada po Apoderado de la ejecutante FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (núm. 3° del Artículo 446 del C Gral. del Proceso)	23/02/2024		
41001 31 05001 2022 00623	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	CORPORACION MI IPS HUILA	Auto aprueba liquidación allegada por la parte actora, por la suma de \$66.381.427,59 M/CTE.-	23/02/2024		VIRTUA L
41001 31 05001 2023 00073	Ordinario	MARTHA RODRIGUEZ PERDOMO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: CITAR a las partes para el día 08 de Mayo del 2.024 a la hora de las 8:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual en donde se evacuaran las etapas previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.	23/02/2024		
41001 31 05001 2023 00133	Ordinario	JUAN MANUEL AVELLANEDA BALAGUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes para el día 08 de Mayo de 2.024 a la hora de las 2:30 P.M., para llevar a cabo la audiencia virtual en donde se evacuaran las etapas previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S.	23/02/2024		
41001 31 05001 2023 00135	Ordinario	CLAUDIA VICTORIA ZUÑIGA CALVACHE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes para el día 10 de Mayo de 2.024 a la hora de las 8:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual en donde se evacuaran las etapas previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S.	23/02/2024		
41001 31 05001 2023 00157	Ordinario	EDWIN NIETO MOLINARES Y OTROS	MECANICOS ASOCIADOS S.A.S DRUMMOND LIMITADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes para el día 09 de Mayo de 2.024 a la hora de las 8:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual en donde se evacuaran las etapas previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S.	23/02/2024		
41001 31 05001 2023 00214	Ordinario	GRATINIANO CHARRY MONTEALEGRE	BLADIMIR JORGE QUINTERO CASTRELLÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes para el día 09 de Mayo de 2.024 a la hora de las 2:30 P.M., para llevar a cabo la audiencia virtual en donde se evacuaran las etapas previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S.	23/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20  
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 26/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA  
MISMA A LAS 6:00 P.M.

CRISTIAN ANDRES LOZANO  
SECRETARIO